



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 2.589.7

MAT: Adjudicación licitación de "Instalación de ventanas de aluminio C.E.I.A., 2ª Etapa".

Laja, 11 de junio de 2013.-

VISTOS:

1. Informe de fecha 06 de junio de 2013, que señala el resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por los oferentes en sus ofertas a la licitación ID 3736-44-L113, correspondiente a "Instalación de ventanas de aluminio C.E.I.A., 2ª Etapa", con resolución del Sr. Alcalde.
2. D.A. N°2280 de fecha 23 de mayo de 2013 que llama a licitación "Instalación de ventanas de aluminio C.E.I.A., 2ª Etapa".
3. D.A. N° 2167 de fecha 14 de mayo de 2013, que desestima ofertas presentadas en la licitación ID 3736-40-L113
4. D.A. N° 1768 de fecha 19 de abril de 2013, que llama a licitación y aprueba bases Administrativas generales, Administrativas especiales y Especificaciones técnicas de licitación sobre "Instalación de ventanas de aluminio C.E.I.A., 2ª Etapa".
5. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°83 de fecha 16/04/2013, del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
6. Solicitud de pedido N°250 del 16/04/2013, del Instituto Rubén Campos López, C.E.I.A.
7. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ADJUDÍCASE, la licitación ID 3736-44-L113, correspondiente a "Instalación de ventanas de aluminio C.E.I.A., 2ª Etapa", a la empresa Ingeniería y Construcción Juan Carlos Bahamondez Araya E.I.R.L., RUT 76.927.100-7 por la suma de \$2.377.025.- (dos millones trescientos setenta y siete mil veinticinco pesos, IVA incluido), con un plazo de ejecución de 15 días corridos.

2.- EMÍTASE, la orden de compra respectiva a través del Portal de Mercado Público, a nombre del proveedor antes mencionado y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- ACÉPTASE, el Deposito a la Vista N°0033734, de fecha 04/06/2013, del Banco Santander Chile tomada por la empresa Ingeniería y Construcción Juan Carlos Bahamondez Araya E.I.R.L. y Boleta de Garantía N°0136950, de fecha 06/06/2013 del Banco Santander Chile, tomada por Cristian Mercedes Provoste Chandia, ambas por la suma de \$50.000.- (cincuenta mil pesos) cada una, y para Garantizar la Seriedad de la oferta, en su propuesta presentada en la licitación ID 3736-44-L113.

4.- REALÍZASE, la devolución de la Garantía que caucionó la Seriedad de la oferta al Oferente No Adjudicado don Cristian Mercedes Provoste Chandia, por Boleta de Garantía N°0136950, de fecha 06/06/2013 del Banco Santander Chile, por la suma de \$50.000.- (cincuenta mil pesos).



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 2.589.-1

5.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irroque el presente decreto con imputación a la cuenta Subtitulo 22 "Bienes y servicios de consumo", Ítem 06 "Mantenimiento y Reparaciones", Asignación 001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM ✓